



Oficio Número 139.003.01.116/18.

Asunto: A-LF.

Licencia de Funcionamiento número 132.IV.000216.

Guadalupe, N. L. a 09 de mayo de 2018.

**INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C V.,
(PLANTA MONTERREY)**

Boulevard Díaz Ordaz número 500, colonia la Leona,
San Pedro Garza García, Nuevo León, C. P. 66210.

Tel: (81) 8288 1212

Presente.-

*Recibi original
3 Julio 18
Omar Gasíquez*

Número de Registro Ambiental (NRA): IJD9M1901911.

Número de expediente: 16.139.285.715.5.72/1993.

En relación a su solicitud recibida en la ventanilla del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal el 01 de marzo del 2018, con el número de bitácora 19/AF-0005/03/18, presentada por el C. Dante Jesús Elizalde Rivera, en su carácter de representante legal de la empresa **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C V.**, personalidad que acredita en la escritura pública número 18,331 de fecha 05 de octubre de 2017, para la obtención de la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número 139.IV.000216, que ampara la actividad fabricación de tractores e implementos, ubicada en Boulevard número. 500, colonia La Leona, San Pedro Garza García, Nuevo León, CP. 66210, por cambio de razón social. Al respecto y considerando que cuenta con:

1. La Licencia de Funcionamiento número 132.IV.000216, otorgada por la Subdelegación de Protección Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) Delegación Nuevo León, a través del oficio número 132.IV.1163/94 de fecha 30 de septiembre de 1994, que ampara el funcionamiento y operación del establecimiento denominado **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. A. DE C. V.**, ubicado en Carretera Monterrey-Salttillo Km. 333, Garza García, Nuevo León, para la actividad de tractores e implementos.
2. La Actualización de la Licencia de Funcionamiento número 132.IV.000216, otorgada por esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, mediante el oficio número 139.003.01.398/05 de fecha 09 de diciembre de 2005 en favor de la empresa **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. A. DE C. V.**, (Planta Implementos), por incremento a la producción y modificación al proceso, en base a la la solicitud número SALF-19/0006-05, recibida el 09 de agosto del 2005, con número de bitácora 19/AF-0069/08/05 y a la información adicional recibida en fecha 27 de octubre del mismo año con el folio número 3732.
3. La Actualización de la Licencia de Funcionamiento número 132.IV.000216, otorgada por esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, mediante el oficio número 139.003.01.370/2013 de fecha 05 de agosto de 2013, por modificación al proceso e incremento a la capacidad instalada por aumento de producción, en base a la solicitud con número de bitácora 19/AF-0551/06/13, recibida el 25 de junio del 2013.
4. La Actualización de la Licencia de Funcionamiento número 132.IV.000216, otorgada por esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, mediante el oficio número 139.003.01.278/14 de fecha 26 de junio de 2014, por incremento a la capacidad instalada por aumento de producción, en base a la solicitud con número de bitácora 19/AF-0142/05/14 de fecha 16 de mayo del 2014.

Página 1 de 3

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE.





Oficio Número 139.003.01.116/18.

5. La Actualización de la Licencia de Funcionamiento número 132.IV.000216, otorgada por esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, mediante el oficio número 139.003.01.498/17 de fecha 26 de septiembre 2017, por modificación de los procesos (baja y alta de equipos), en base a lo establecido en la solicitud con número de bitácora 19/AF-0073/04/17.
6. La Escritura Publica número 18,331 (dieciocho mil trescientos treinta y uno) del 05 de octubre de 2017, ante el Lic. Carlos Montaña Pedraza, Titular de la Notaria Pública número 130 (ciento treinta), con ejercicio en este Primer Distrito Regional y Notarial del Estado de Nuevo León, mediante el cual hace constar el cambio de denominación social de la empresa **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. A. DE C. V. (PLANTA IMPLEMENTOS)** a **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C. V. (PLANTA MONTERREY)**.

Una vez revisada la solicitud presentada, con base a la información proporcionada y con fundamento en el artículo 40 fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el D.O.F. el 26 de noviembre de 2012; el Aviso por el que se dan a conocer al público en general el Instructivo General para Obtener la Licencia Ambiental Única, el formato de solicitud de Licencia Ambiental Única para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Federal y el formato de la Cédula de Operación Anual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999; y demás disposiciones legales aplicables, quien suscribe Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado Nuevo León; concede la Actualización de:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO 132.IV.000216.

Por lo anterior, en lo sucesivo deberá hacer referencia a los datos actualizados como se indica a continuación:

PRIMERO. – Que es procedente la modificación por cambio de denominación social quedando como sigue:

	Donde dice:	Deberá decir:
RAZÓN SOCIAL	INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. A. DE C. V. (PLANTA IMPLEMENTOS)	INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C. V. (PLANTA MONTERREY)
NRA	IJD9M1901911	IJD9M1901911
RFC	IJD840224QD2	IJD840224QD2

SEGUNDO. - Por lo anterior la empresa **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C. V. (PLANTA MONTERREY)**, deberá identificarse con los datos actuales de la tabla anterior al realizar el registro de trámites en el ECC de esta Delegación Federal.

TERCERO. - El presente documento, modifica y actualiza los términos y condiciones establecidos en la Licencia de Funcionamiento número 132.IV.000216, por el cual deberá estar acompañado de los oficios: 139.003.01.398/05 de fecha 09 de diciembre de 2005, 139.003.01.370/2013 de fecha 05 de agosto de 2013, 139.003.01.278/14 de fecha 26 de junio de 2014, así como el oficio número 132.IV.1163/94 de fecha 30 de septiembre de 1994.





Oficio Número 139.003.01.116/18.

Se hace del conocimiento a la empresa **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C. V. (PLANTA MONTERREY)**, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la presente resolución podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión, el cual deberá ser interpuesto en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la resolución que se recurra.

Notifíquese personalmente al C. Dante Jesús Elizalde Rivera, en su carácter de representante legal de la empresa **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C. V., (PLANTA MONTERREY)** el presente resolutivo por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
NUEVO LEÓN

LIC. PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS

PC/M/ANBE/SSG/HBG/JAGM

- C.c.p. M. en I. Ana Patricia Martínez Bolívar.- Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Presente.
- José Ernesto Navarro Reynoso.- Director de Regulación Industrial y RETC
- Ing. Teresa Zarate Romano.- Subdirectora de Licencia Ambiental Única. Presente.
- Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Nuevo León. Presente.
- Ing. Pablo Chávez Martínez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
- Archivo.- Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.

Número de bitácora: 19/AF-0005/03/18.



